G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX 2026-40523653-GCABA-DGTES S/ AUTOS “ADMINISTRACION ALSINA S.A. c/ BESADA, FATIMA BELEN s/EJECUTIVO”

A: JUZGADO (JUZGADO),

Con Copia A: Analia Sipag (DGTES), Analia Soledad Truyen (DGTES), moreno maria (DGTES),

De mi mayor consideración:

SEÑOR JUEZ
DEL NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO COMERCIAL N° 25
SECRETARÍA N° 50
SU DESPACHO

Me dirijo a V.S. en relación al Oficio que en copia se adjunta, librado en los autos de la referencia y registrado en esta Administración bajo el EXP. ELECTRÓNICO N°2026-**40523653**-GCABA-DGTES.-

En tal sentido, cumplo en informar a V.S. que las actuaciones administrativas precedentemente citadas han sido remitidas a la **Dirección General Administración de Recursos Humanos y Compensaciones**. Ello, en virtud de ser materia de su competencia lo solicitado en el tribunal.

Sin otro particular saluda atte.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 09/09/2026
Usuario: 20211552043

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 09/09/2026
Usuario: 20211552043

Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 24676137

Tribunal: COM - JUZGADO COMERCIAL 25 - SECRETARIA Nº 50

Expediente: COM 127/2025 - ADMINISTRACION ALSINA S.A. c/ BESADA, FATIMA BELEN s/EJECUTIVO

Destino: 60000023844 - GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - TESORERIA Y FINANZAS

Motivo: Se envía el presente, a fin de solicitarle se sirva tomar razón, en la proporción de ley, del embargo decretado sobre el importe bruto sea sueldos, honorarios y/o lo que por cualquier concepto perciba la demandada en autos: Sra. Fátima Belén BESADA (D.N.I. Nº 37.215.746), quien presta servicios en la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.-

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 09/09/2026
Usuario: 20211552043

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 25 - SECRETARIA Nº 50

OFICIO DE EMBARGO

Buenos Aires, 08 de septiembre de 2026

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

S_____/_____D

Me dirijo a Ud., en los autos caratulados: **" ADMINISTRACION ALSINA S.A. c/ BESADA, FATIMA BELEN s/EJECUTIVO" (Expe. COM 127/2025)**, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Horacio F. Robledo juez, Secretaría Nº 50, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 4º, C.A.B.A., a fin de solicitarle se sirva tomar razón, en la proporción de ley, del embargo decretado sobre el importe bruto sea sueldos, honorarios y/o lo que por cualquier concepto perciba la demandada en autos: Sra. Fátima Belén BESADA (D.N.I. Nº 37.215.746), quien presta servicios en la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, hasta cubrir la suma de PESOS TRESCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA (**$ 312.660.-**), con más la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (**$ 93.798.-**) en concepto de intereses y costas.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 09/09/2026
Usuario: 20211552043

#39654568#517541976#20260908112933161

Las deducciones que se practiquen en cumplimiento de este embargo deberán ser depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales-, CUIT Nº 30-99903208-3, Libro 894, Folio 589 DV 3, C.B.U. Nº 02900759 -00256089405896, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos.

El auto que así lo ordena, dice: *"Buenos Aires, 07 de setiembre de 2026. En atención a lo solicitado, decrétase embargo sobre los haberes que perciba la demandada, en las proporciones de ley, por la suma de $ 312.660.-, con más el 30%, que se presupuesta para responder a intereses y costas, a cuyo fin líbrese el pertinente oficio…Firmado: HORACIO F. ROBLEDO – JUEZ".*

Sin otro particular, saludo a usted muy atte.

FEDERICO H. CAMPOLONGO

SECRETARIO

Signature Not Verified
Digitally signed by FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO FILIPPI
Date: 2026.09.09 11:37:04 ART
Oficio Electrónico Incorporado
Fecha de Incorporacion: 09/09/2026
Usuario: 20211552043
Firmado por: FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO FILIPPI, SECRETARIO DE JUZGADO

#39654568#517541976#20260908112933161

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Oficio judicial

Número:

Buenos Aires,

Referencia: COM 127/2025 - ADMINISTRACION ALSINA S.A. c/ BESADA, FATIMA BELEN s/EJECUTIVO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 09/09/2026
Usuario: 20211552043

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX 2026-40523653-GCABA-DGTES S/ AUTOS “ADMINISTRACION ALSINA S.A. c/ BESADA, FATIMA BELEN s/EJECUTIVO”

A LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACION
DE RECURSOS HUMANOS Y COMPENSACIONES

Vistas las presentes actuaciones, se remiten las mismas a esa **Dirección General Administración de Recursos Humanos y Compensaciones** para su intervención y contestación al Tribunal.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 09/09/2026
Usuario: 20211552043